

ACTA RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA BIQAIN

En Bilbao, a 27/03/2026

Reunido el **Comité del Programa** del Programa de Impulso de Proyectos Relacionados con Tecnologías Cuánticas – BIQAIN, integrado por:

- **Urko Goitia Goikoetxea**, Titular de la Subdirección General de LANTIK, S.A.M.P.
- **Valentín García Souto**, Titular de la Unidad de Innovación de LANTIK, S.A.M.P.
- **Javier Vicente Pujana**, Técnico de la Unidad de Innovación de LANTIK, S.A.M.P.

Y de conformidad con las funciones atribuidas en las Bases Regulatoras de la convocatoria, adopta por unanimidad la siguiente **RESOLUCIÓN**:

PRIMERO. - Entidad beneficiaria y objeto de la solicitud

Se resuelve sobre las solicitudes de ayudas presentadas por las entidades:

Entidad solicitante	Nº Registro	Título de proyecto	Fecha
NEWPSOCHEM, S.L.	339	Proyecto de Investigación Industrial de sensórica cuántica para monitorizar las propiedades de IQ y PA	04/07/2025
BACK PAIN 360, S.L.	414	Galgas extensiométricas cuánticas para la detección de presión intradiscal	08/10/2025
FON LABS, S.L.	420	QUASAR - Quantum-secure Architecture for Streaming And Rights management	09/10/2025
ARANIA, S.A.	426	Optimización de la eficiencia en la cadena de suministro del fleje laminado de precisión	21/10/2025

ACTA RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA BIQAIN

SEGUNDO. - Apreciación del Comité de Evaluación

Visto el contenido del **acuerdo del Comité de Evaluación** de fecha 24/03/2026, en la que se constata:

- La **verificación de la documentación** y requisitos para el cumplimiento de condición de beneficiario/a de la solicitante (Anexo I).
- La **elegibilidad técnica y estratégica** del proyecto conforme a la Base 4 de la convocatoria (Anexo II).
- La **coherencia presupuestaria** y cálculo de la intensidad de ayuda conforme al Anexo II de las Bases Regulatoras.

TERCERO. - Concesión de la ayuda

Se acuerda por mayoría de los miembros la concesión a las entidades solicitantes una **ayuda en especie**, conforme a lo establecido en las bases del programa BIQAIN, con las siguientes condiciones:

Entidad solicitante	Nº Registro	Presupuesto total (sin IVA)	Importe de ayuda propuesta (sin IVA)	Intensidad de ayuda propuesta	Propuesta
BACK PAIN 360, S.L.	414	238.777,33 €	184.00,00 €	77,06%	Conceder
FON LABS, S.L.	420	300.000,00 €	236.600,00 €	78,87%	Conceder
ARANIA, S.A.	426	299.920,05 €	194.945,05 €	65,00%	Conceder

ACTA RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA BIQAIN

- **Conceptos objeto de ayuda:**
 - Talento y conocimiento especializado e individualizado
 - Acceso a infraestructuras y plataformas cuánticas

CUARTO.- Inadmisión de solicitud

Así mismo, se acuerda por mayoría de los miembros la inadmisión de la solicitud presentada por la entidad NEWPSOCHEM, S.L en el marco del Programa BIQAIN acordándose su archivo, al no haberse acreditado la concurrencia de las condiciones necesarias para ostentar la condición de beneficiaria conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria:

Entidad solicitante	Nº Registro	Presupuesto total (sin IVA)	Importe de ayuda propuesta (sin IVA)	Intensidad de ayuda propuesta	Propuesta
NEWPSOCHEM, S.L.	339	250.344,00 €	200.000,00 €	79,89%	No conceder

QUINTO. - Condiciones y efectos

Finalmente, la concesión de la ayuda queda sujeta al cumplimiento de las condiciones establecidas en las Bases Regulatoras, entre otras:

- Ejecución del proyecto conforme a lo descrito en la solicitud.
- Presentación de la documentación justificativa al finalizar el proyecto.
- Mantenimiento del cumplimiento de los requisitos durante toda la duración del proyecto.

ACTA RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA BIQAIN

- Disponibilidad de aceptación expresa en el plazo de **10 días hábiles** desde la notificación de la resolución.

SEXTO. - Publicidad y archivo

Esta resolución será comunicada a la entidad interesada por medios electrónicos, y se incorporará al expediente correspondiente.

ACTA RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA BIQAIN

Y para que así conste, se extiende la presente Acta, que firman los miembros del Comité en el lugar y fecha arriba indicados.

Firmado:

Por el **Comité del Programa del Programa BIQAIN**

[Firma]

Urko Goitia Goikoetxea

Subdirección General de LANTIK, S.A.M.P.

[Firma]

Valentín García Souto

Unidad de Innovación de LANTIK, S.A.M.P.

[Firma]

Javier Vicente Pujana

Unidad de Innovación de LANTIK, S.A.M.P

ANEXO I. Informe de verificación documental y formalización de criterios.

ANEXO II. Informes individuales de evaluación de proyecto

#FL

Sin./Fdo.: VALENTIN GARCIA SOUTO - 2026-03-27
BERRIKUNTZA UNITATEKO ZUZENDARITZA
DIRECCIÓN UNIDAD DE INNOVACIÓN

Sin./Fdo.: URKO GOITIA GOIKOETXEA - 2026-03-27
ZUZENDARIODETZA NAGUSIA
SUBDIRECCIÓN GENERAL

Sin./Fdo.: JAVIER VICENTE PUJANA - 2026-04-13
BERRIKUNTZA UNITATEKO ZUZENDARITZA
DIRECCIÓN UNIDAD DE INNOVACIÓN